



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XV CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA LAGUNA Y IV INFANTIL.

"Con motivo de la celebración de la XV Carrera Nocturna Ciudad de La Laguna y IV Infantil, a celebrar, el sábado, 07 de marzo de 2026, el tráfico en el centro ciudad se verá afectado de la siguiente manera:

- Hora de comienzo:
 - 18:30 horas diversas carrera infantiles.
 - 20:00 horas Prueba "B", 1 Vuelta, 5.000 metros
 - 20:10 horas Prueba "A", 2 Vueltas, 10.000 metros
- Recorrido Infantil (400 mts): Salida: Plaza del Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ Cabrera Pinto, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Recorrido Infantil (775 mts): Salida: Plaza del Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ Anchieta, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Recorrido Infantil (1.000 mts): Salida: Plaza del Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ San Agustín, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Recorrido Adultos: Salida: Plaza del Cristo, Cmno. Las Peras, giro antes de llegar a la rotonda de la Vía de Ronda, Cmno. Las Peras, C/ Tabares de Cala, C/ San Agustín, C/ Ascanio y Nieves, Plaza de La Concepción, C/ Tizón, C/ Herradores, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Restricciones de estacionamiento: Desde las 12:00 horas y hasta la finalización de la prueba, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido.
- Restricciones a la circulación: Desde las 17:00 horas y hasta la finalización de la prueba, queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos que procedan.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 26-02-2026 10:04:06	
Nº expediente administrativo: 2026-011390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2588BEC2A1DDF70A4E7E2FAD24483AEA		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2588BEC2A1DDF70A4E7E2FAD24483AEA	
Fecha de sellado electrónico: 26-02-2026 10:15:58 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2026 10:15:58	
- 1/2 -			

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 1612/2026 de 24 de febrero)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 26-02-2026 10:04:06	
Nº expediente administrativo: 2026-011390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2588BEC2A1DDF70A4E7E2FAD24483AEA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2588BEC2A1DDF70A4E7E2FAD24483AEA .			
Fecha de sellado electrónico: 26-02-2026 10:15:58			